

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO


VIGENCIA 2022



U.S.I.

Unidad de Salud de Ibagué. E.S.E.

NuestroS servicioS al Alcance de todoS.


	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA	CODIGO:
	GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO	GPC-PL-PL-01
	ESTRATEGICO	VERSION: 002
	SUBPROCESO PLANEACION	FECHA: ENE-2022
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	Página 2 de 23
	VIGENCIA 2022	

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI ESE.

DIDIER FABIAN BLANCO RODRIGUEZ
GERENTE

IBAGUE TOLIMA
ENERO 2022

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA	CODIGO:
	GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO	GPC-PL-PL-01
	SUBPROCESO PLANEACION	VERSION: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2022	FECHA: ENE-2022
		Página 3 de 23

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I - E.S.E.

Representantes del Sector Político:
 Presidente de la Junta Directiva
 Dr. Andrés Fabián Hurtado Barrera.

Secretaría de Salud Municipal
 Dra. Johana Ximena Aranda Rivera.

Representante de los Profesionales Asistenciales
 Dra. Dora Milena Cardozo Flórez.


Representante de los profesionales Administrativos
 Dr. Luis Humberto García.

Representante de la Comunidad
 Señor Benjamín Pulido Montaña.


Secretario de la Junta Directiva
 Dr. Didier Fabián Blanco Rodríguez.

MIEMBROS DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

- ✓ Gerente de la ESE: presidente.
- ✓ Odontólogo (Gestión de Calidad).

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA	CODIGO:
	GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO	GPC-PL-PL-01
	SUBPROCESO PLANEACION	VERSION: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2022	FECHA: ENE-2022
		Página 4 de 23

- ✓ Profesional Especializado (Talento Humano).
- ✓ Asesor de apoyo a la Gestión.
- ✓ Profesional Universitario y/o contratista responsable de planeación, calidad y desarrollo institucional o quien haga sus veces
- ✓ Profesional Universitario (Apoyo Hospitalario)
- ✓ Médico General Coordinador de Urgencias
- ✓ Profesional Universitario Gestión de Calidad)
- ✓ Asesor de Control Interno: secretario

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO	CODIGO: GPC-PL-PL-01
	SUBPROCESO PLANEACION	VERSION: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2022	FECHA: ENE-2022
		Página 5 de 23

INTRODUCCION

Conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, cada entidad del orden nacional, departamental y municipal debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.


El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en gestión institucional y sectorial.

En su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales, la obligación para que las entidades formulen un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano nace del Estatuto Anticorrupción, donde proponen estrategias dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

Es así que la La Unidad de Salud de Ibagué USI ESE como Empresa Social del Estado, del orden Municipal, le corresponde la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, según lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 y acatando la metodología definida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano y la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tiene 5 componentes:

1.Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos: mediante este componente se elabora el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad con base en la matriz de riesgos institucional existente, ajustando la metodología a los

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO	CODIGO: GPC-PL-PL-01
	SUBPROCESO PLANEACION	VERSION: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2022	FECHA: ENE-2022
		Página 6 de 23

lineamientos definidos en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2.

2.Racionalización de trámites: este componente reúne las acciones para racionalizar trámites de la Entidad, buscando mejorar la eficiencia y eficacia de los trámites identificados a partir de la estandarización de procedimientos como mecanismo de simplificación de estos, lo anterior de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública como ente rector en el tema.


3.Rendición de cuentas: este componente contiene las acciones que buscan afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la presentación y explicación de los resultados de la gestión de la Entidad incluyendo los temas de responsabilidad de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE a la ciudadanía, otras entidades y entes de control.

4.Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: este componente establece los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía, a los servicios que presta la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE. Participación Ciudadana: este componente reúne los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas, a través de los cuales la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE genera un diálogo permanente con la ciudadanía.

La Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, elabora esta estrategia que permite el desarrollo de una gestión transparente, integrando el servicio al ciudadano, trabajando en el control de su gestión y brindando espacios para que la ciudadanía participe y sea informada.

5.Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: desarrolla los lineamientos generales de la política de Acceso a la Información, creada por la Ley 1712 de 2014. Esta política es liderada por la Secretaría de Transparencia.

Finalmente, se sugiere la **inclusión de iniciativas adicionales** que inviten a las entidades a incorporar dentro de su ejercicio de planeación, estrategias encaminadas al fomento de la integridad, la participación ciudadana y la

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO	CODIGO: GPC-PL-PL-01
	SUBPROCESO PLANEACION	VERSION: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2022	FECHA: ENE-2022
		Página 7 de 23

transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano. Se recomienda incluir Códigos de Ética.

La implementación del Plan favorece un ambiente de empoderamiento y de corresponsabilidad con la sociedad civil y beneficia a la transparencia en su accionar, las políticas, lineamientos y estrategias definidas en este Plan son de obligatorio cumplimiento para todos los procesos de la Entidad: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y Evaluación.

El plan anticorrupción se le deberá realizar seguimiento por los menos tres (3) veces al año, esto es, con corte a abril 30, agosto 31 y diciembre 31. Se deberá publicar el seguimiento dentro de los 10 días hábiles del mes siguiente. Es decir, Se publica en los diez (10) primeros días de los meses de: mayo, septiembre y enero y será realizado por la oficina de control interno.

Una vez se haya publicado el plan anticorrupción por la Unidad de salud de Ibagué se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlos. En este caso deberán dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas.


OBJETIVOS:

Objetivo general

Disponer de un Plan, como herramienta de gestión, que permita a la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE consignar los lineamientos y acciones para el desarrollo de la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano dando cumplimiento a la normativa del Gobierno Nacional.

Objetivos Específicos

- ✓ Gestionar el mapa de riesgos de corrupción a través de la elaboración del mapa de riesgos institucional que permita identificar los riesgos que impacten a la institución

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA	CODIGO:
	GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO	GPC-PL-PL-01
	SUBPROCESO PLANEACION	VERSION: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2022	FECHA: ENE-2022
		Página 8 de 23

- ✓ Identificar la racionalización de los trámites institucionales que permita que el usuario tanto interno como externo obtenga la información que requiere de forma sincrónica y oportuna.
- ✓ Establecer el mecanismo de rendición de cuentas de la gerencia donde se muestre las acciones de la administración frente al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos.
- ✓ Dar a conocer los mecanismos para la atención al usuario de forma transparente y con la información oportuna y con accesibilidad a la misma.

ALCANCE

Este Plan debe ser aplicado por todas las dependencias de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I - E.S.E., de Ibagué-Tolima durante el año 2022.

REVISIÓN DEL PLAN

El presente plan será evaluado en su conjunto cada cuatro meses y actualizada su información anualmente.


MARCO NORMATIVO

De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, entre otros a través del derecho a la participación (artículos 2,3 y 103), a la información (artículos 20,23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como al derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270). (Constitución Política del Estado Colombiano 1991).

A continuación, se relacionan diversas leyes y decretos, concernientes con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que generan un soporte legal y validan las acciones a seguir institucionalmente:

Metodología para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

- ✓ **Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, Art. 73.** “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano. La

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO	CODIGO: GPC-PL-PL-01
	SUBPROCESO PLANEACION	VERSION: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2022	FECHA: ENE-2022
		Página 9 de 23

metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”. —hoy Secretaría de Transparencia.


- ✓ **Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE, Art. 2°** Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
- ✓ **Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE, Art .15,** “Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial”.
- ✓ **Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República, Arts. .2.1.4.1 y siguientes** “Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción, la contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- ✓ **Decreto 1081 de 2015, Arts.2.2.22.1 y siguientes,** “Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión”.
- ✓ **Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública, Título 24** “Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos”.

Trámites

- ✓ **Decreto Ley 019 de 2012 - Decreto Anti-trámites,** Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO	CODIGO: GPC-PL-PL-01
	SUBPROCESO PLANEACION	VERSION: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2022	FECHA: ENE-2022
		Página 10 de 23

- ✓ **Ley 962 de 2015**, Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)


- ✓ **Decreto 943 de 2014 MECI, Arts. 1 y siguientes**, Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).
- ✓ **Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública, Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes**, Adopta la actualización del MECI.

Rendición de Cuentas

- ✓ **Ley 1757 de 2015** Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana, Arts. 48 y siguientes, La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Transparencia y Acceso a la Información
- ✓ **Ley 1712 de 2014** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 9, Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

- ✓ **Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, Art.76**, El programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.
- ✓ **Decreto 1649 de 2014, Modificación de la Estructura del DAPRE, Art. 15**, Funciones de la secretaria de Transparencia: 14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO	CODIGO: GPC-PL-PL-01
	SUBPROCESO PLANEACION	VERSION: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2022	FECHA: ENE-2022
		Página 11 de 23

- ✓ **Ley 1755 de 2015, Derechos fundamental de petición Art. 1º,**
Regulación del derecho de petición.

DEFINICIONES

Administración de Riesgos: Conjunto de elementos de control que al Interrelacionarse permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función.


Análisis de Riesgo: Elemento de control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo. Se debe llevar a cabo un uso sistemático de la información disponible para determinar cuán frecuentemente pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

Corrupción: La entendemos como el “abuso de posiciones de poder o de confianza, para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones”.

Evaluación del Riesgo: Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo, comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.

Frecuencia o Probabilidad de Ocurrencia: Se entenderá como el número de veces en que un evento considerado como riesgo se ha presentado o tiene una posibilidad de presentarse durante un plazo de tiempo.

Identificación del Riesgo: Elemento de control que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la entidad, que ponen en riesgo el logro de su misión (función), estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso que permite

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO	CODIGO: GPC-PL-PL-01
	SUBPROCESO PLANEACION	VERSION: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2022	FECHA: ENE-2022
		Página 12 de 23

determinar qué podría suceder, por qué sucedería y de qué manera se llevaría a cabo alguna práctica corrupta en la Secretaría Distrital de Gobierno, las Alcaldías Locales, la Cárcel Distrital y los entes adscritos y vinculados a dichos entes.

Impacto: Efecto que puede tener el riesgo en el momento de presentarse, la valoración va de bajo a alto, en la medida en que mayor sea esa repercusión sobre el área o proceso en el momento en que el riesgo sucediera. De no haberse presentado nunca, debe tenerse en cuenta todas las consecuencias, ya sean físicas, económicas, legales, sociales, de gestión, sobre las cuales intervenga el riesgo evaluado.

Mapa de Riesgos: Es una herramienta básica que muestra los riesgos a los cuales está expuesta una entidad, identificando las áreas, actividades, activos que podrán verse afectados por un suceso. En él se mide la importancia de cada riesgo, cada nivel de riesgo, y el entorno de cada riesgo.


Riesgo de Corrupción: Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular. (Estrategia Plan Anticorrupción, Decreto 2641-2012).

Probidad: Es la cualidad que define a una persona íntegra y recta; a alguien que cumple sus deberes sin fraudes, engaños ni trampas. Ser probo es ser transparente, auténtico y actuar de buena fe. En este sentido, la probidad expresa respeto por uno mismo y por los demás, y guarda estrecha relación con la honestidad, la veracidad y la franqueza. (Ideario Ético Distrital).

Transparencia: Dar a conocer la información de carácter público que obra en los archivos de cada dependencia gubernamental, garantizar el derecho de acceso a la información (artículo 6o constitucional), y salvaguardar la protección de datos personales de solicitantes y sujetos obligados.

DESCRIPCION DE LA ENTIDAD

MISION


	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO	CODIGO: GPC-PL-PL-01
	SUBPROCESO PLANEACION	VERSION: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2022	FECHA: ENE-2022
		Página 13 de 23

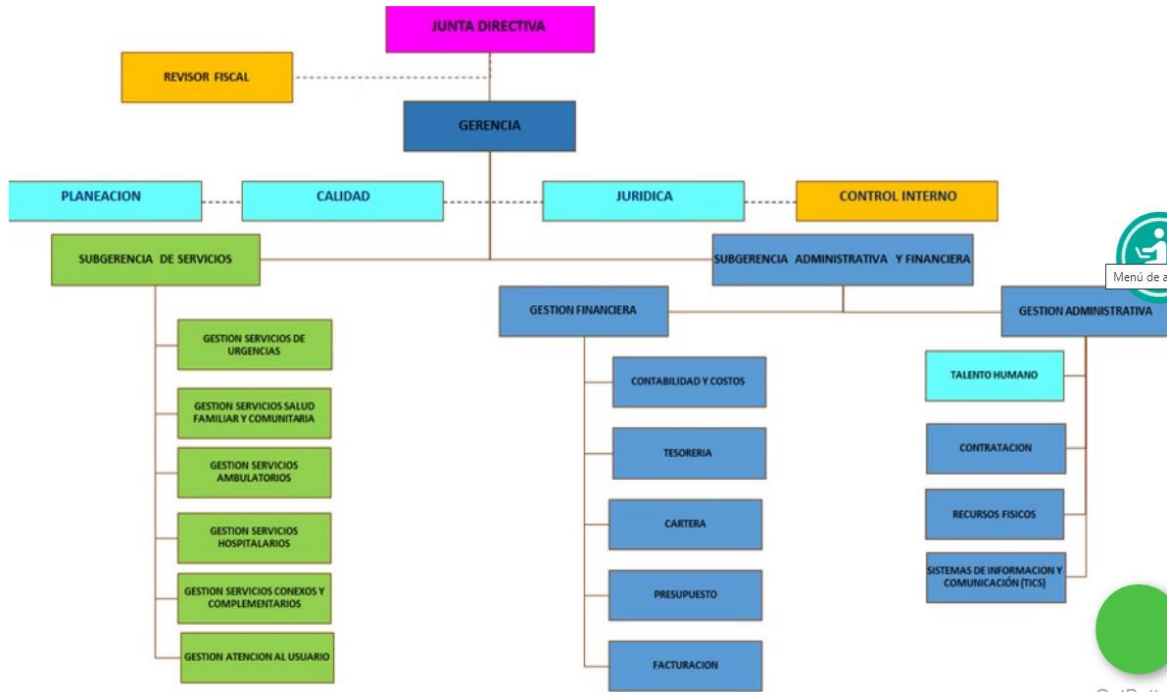
Somos una empresa Social del Estado del componente primario del Municipio de Ibagué. Que oferta una atención integral, con calidad y humanizada. Contando con talento Humano ético y comprometido con la calidez en la prestación del servicio, a través de las rutas integrales en salud, al servicio de las personas, familias y comunidad, propiciando espacios para la docencia en los servicios de salud.

VISION

Para el año 2025 la Unidad de Salud de Ibagué, será reconocida a nivel nacional y Departamental, como el prestador primario líder en la implementación de las Rutas Integrales en Salud, con una atención centrada en el usuario, los colaboradores y la comunidad, fortalecido financiera y administrativamente con responsabilidad social.

ORGANIGRAMA


	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO	CODIGO: GPC-PL-PL-01
	SUBPROCESO PLANEACION	VERSION: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2022	FECHA: ENE-2022
		Página 14 de 23



MAPA DE PROCESO



PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO	CODIGO: GPC-PL-PL-01
	SUBPROCESO PLANEACION	VERSION: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2022	FECHA: ENE-2022
		Página 15 de 23

HONESTIDAD: Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.


RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

METODOLOGIA

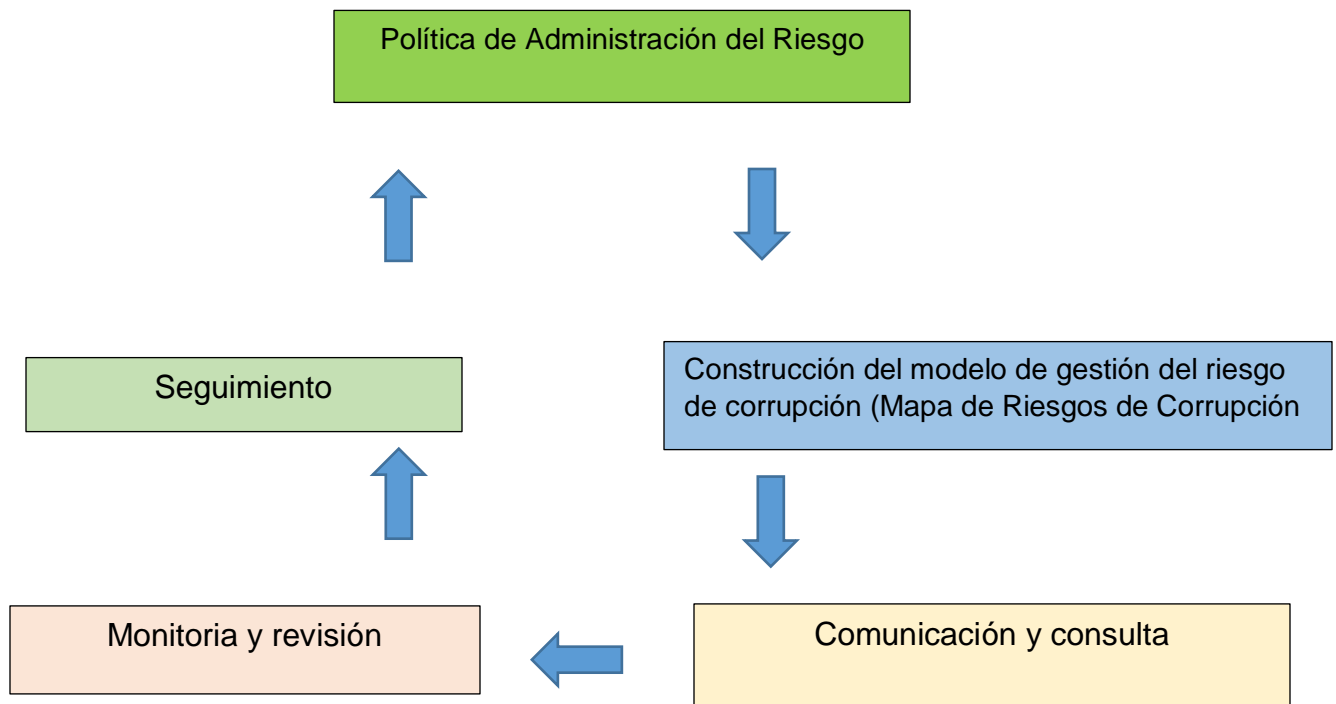
	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO	CODIGO: GPC-PL-PL-01
	SUBPROCESO PLANEACION	VERSION: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2022	FECHA: ENE-2022
		Página 16 de 23

De acuerdo con las orientaciones definidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Resolución 3564 de 2015, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en un documento estratégico cumpliendo con las características de accesibilidad a la información de interés.


Descripción de los componentes

PRIMER COMPONENTE: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS Este instrumento le permite a la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.

SUBCOMPONENTES:




Subcomponente - Política de Administración del Riesgo: El Gerente y los colaboradores de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, se comprometen a

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA	CODIGO: GPC-PL-PL-01
	GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO	
	SUBPROCESO PLANEACION	VERSION: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2022	FECHA: ENE-2022 Página 17 de 23

establecer lineamientos precisos que permitan orientar la toma oportuna de decisiones, previniendo la ocurrencia de riesgos y sus impactos, para brindar una atención segura a nuestros usuarios.


PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2022					
Componente 1. Gestión del riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	F. Inicio	F. Final
Subcomponente 1 Política de Administración de Riesgos	Divulgar la política de Gestión del Riesgo	Socialización de la Política a todos los líderes de Proceso.	Oficina de Planeación	01/01/2022	31/12/2022
Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo con la metodología gestión del riesgo institucional vigente	Mapa de Riesgos de Corrupción elaborado vigencia 2022	Oficina de Planeación	01/01/2022	31/12/2022
Subcomponente 3 Consulta y divulgación	Publicar el mapa de riesgos de corrupción en página web institucional	Mapa de riesgos de corrupción publicado en página web	Oficina de Planeación	01/01/2022	31/12/2022
	Someter a consideración de la ciudadanía el mapa de	Evidencia de publicación y observaciones si aplica.	Oficina de Planeación	01/01/2022	31/12/2022

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO	CODIGO: GPC-PL-PL-01
	SUBPROCESO PLANEACION	VERSION: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2022	FECHA: ENE-2022
		Página 18 de 23

	riesgos de corrupción.				
Subcomponente 4 Monitorio y revisión	Realizar el monitoreo a los controles de los riesgos de corrupción identificados en el mapa de Riesgos de corrupción	Evidencia del seguimiento a los controles de los riesgos de corrupción	Líderes responsables de los controles para cada uno de los riesgos	01/02/2022	31/12/2022
Subcomponente 5 Seguimiento	Realizar la verificación, elaboración, visibilización, seguimiento y control del mapa de Riesgos de corrupción	Tres (3) veces al año	Control Interno	Con corte a: 30 de abril - 31 de agosto - 31 de diciembre	10 primeros días hábiles de mayo 10 primeros días hábiles de septiembre 10 primeros días hábiles de enero

Ver Anexo. Mapa de Riesgos Corrupción.

SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES El Gerente y los Colaboradores de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, se comprometen a promover la Política de Racionalización de Trámites, con el fin de facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la institución mediante la implementación de acciones orientadas a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para proporcionar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, reduciendo costos,

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO	CODIGO: GPC-PL-PL-01
	SUBPROCESO PLANEACION	VERSION: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2022	FECHA: ENE-2022
		Página 19 de 23

tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos mediante esquemas no presenciales de acceso al trámite a través del uso de correos electrónicos, internet, páginas web, entre otros buscando mejorar su relacionamiento con la Institución.

Por lo anterior la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE ha venido desarrollando la política de acuerdo con sus fases así:

- a) Identificación de Trámites:** En esta fase, la Entidad estableció el inventario de los trámites y servicios propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los inscribió en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT, teniendo en cuenta la estandarización de los mismos lo cual consistió en ajustar la información contenida en el Formato Integrado – FI a un estándar, en el momento de registrar los trámites y otros procedimientos administrativos de cara al usuario - OPA que son similares o equivalentes y aplican a diferentes instituciones hospitalarias.

Ver Anexo. Matriz Racionalización Trámites.


TERCER COMPONENTE. RENDICIÓN DE CUENTAS.

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores) obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

Los objetivos del mecanismo de Rendición de cuenta son

- Fortalecer el sentido de lo público.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO	CODIGO: GPC-PL-PL-01
	SUBPROCESO PLANEACION	VERSION: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2022	FECHA: ENE-2022
		Página 20 de 23

- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir la estrategia en un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión.
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

La Superintendencia Nacional de Salud emitió la Circular Externa 08 de 2018 en la cual establece los lineamientos para la audiencia de rendición de cuentas:


- ✓ Indicadores de oportunidad.
- ✓ Actividades de promoción y mantenimiento de la salud.
- ✓ Actividades de salud pública.
- ✓ Gestión del riesgo financiero.
- ✓ Contratación.
- ✓ Fallos de tutela.
- ✓ Satisfacción de los usuarios.

Ver Anexo. Plan Acción Rendición de cuentas.

CUARTO COMPONENTE. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CUIDADANO.

Este componente tiene como objetivo mejorar la calidad y accesibilidad del ciudadano, usuario y partes interesadas a la entidad en su calidad de articulador de servicios con las entidades, por consiguiente, se reúnen diferentes mecanismos a tener en cuenta en la Atención al Ciudadano. Tales mecanismos son:

- Desarrollo institucional para el servicio al ciudadano.
- Afianzar la cultura de servicio al ciudadano en los servidores públicos.
- Fortalecimiento de los canales de atención.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO	CODIGO: GPC-PL-PL-01
	SUBPROCESO PLANEACION	VERSION: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2022	FECHA: ENE-2022
		Página 21 de 23


Adicionalmente, en aras de articular una información clara, veraz y oportuna para atender los requerimientos del ciudadano, el Departamento ha establecido una serie de estándares que le permiten optimizar la atención de peticiones quejas, sugerencias y reclamos.

Ver Anexo. Plan Acción 2022 Atención al Ciudadano.

QUINTO COMPONENTE. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

La ley 1712 de 2014 definió el acceso a la información pública como el derecho fundamental que tienen todas las personas de conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de las entidades públicas y particulares que ejercen funciones públicas (artículo 4, Ley 1712 de 2014). Uno de los principios más importantes es el de máxima publicidad, que establece que toda información en posesión, bajo control o custodia de los sujetos obligados es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal (artículo 2, Ley 1712 de 2014).

Las entidades públicas deben orientarse según la normatividad en tres acciones puntuales: Publicar; Responder y Conservar:

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO	CODIGO: GPC-PL-PL-01
	SUBPROCESO PLANEACION	VERSION: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2022	FECHA: ENE-2022
		Página 22 de 23




El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, contiene una Dimensión enfocada a la Información y Comunicación que la define como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión y comunicación.

Este eje apunta a velar porque las entidades cuenten con mecanismos y sistemas adecuados para generar información y comunicación veraz y oportuna. En ese sentido la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE el cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones, que tiene como fin fortalecer, promover y aumentar los índices de apropiación de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública a través de la difusión oportuna, transparente y eficaz de mensajes e información de comunicaciones externas e internas.

Bajo este principio, la política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción se constituye en una nueva herramienta para que la ciudadanía pueda acceder a la información pública de manera efectiva y transparente.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014, todas las entidades del orden nacional y territorial tienen la obligación de brindar la información solicitada por los ciudadanos y a su vez, la obligación de publicar proactivamente su

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA GESTION DE PLANEACION Y CALIDAD DESARROLLO ESTRATEGICO	CODIGO: GPC-PL-PL-01
	SUBPROCESO PLANEACION	VERSION: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2022	FECHA: ENE-2022
		Página 23 de 23

información en sitios como la página web de las entidades. Los sujetos obligados deben publicar la información respecto a sus deberes, funciones, organigrama, presupuesto, funcionamiento, servicios, entre otros, y así generar una cultura de transparencia.

Ver Anexo. GUIA PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

VERSIÓN	FECHA DE REVISIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CAMBIO REALIZADO
001	ENE 2022	ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado: Personal Archivo	Revisado: Comité de calidad	Aprobado: Comité de calidad
---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN - UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ

Identificación del riesgo				Análisis del riesgo inherente										Evaluación del riesgo - Valoración de los controles										Evaluación del riesgo - Nivel del riesgo residual					Plan de Acción						
proceso	Referencia	Impacto	Causa Raíz	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad	Probabilidad inherente	%	Criterios de Riesgo	Observación de criterio	Impacto inherente	%	Zona de Riesgo inherente	Nº. Control	Descripción del Control	Afectación	Tipología	Frecuencia	Forma de Ejecución	Forma de Evidencia	Documentación	Presencia	Evidencia	Probabilidad Residual	Probabilidad Residual Final	Impacto Residual Final	%	Zona de Riesgo Residual	Tratamiento	Plan de Acción	Responsable	Fecha implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado
GESTIÓN DE PLANEACIÓN, CALIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	1	Económico y Reputacional	Falta de continuidad del proceso de Planeación y seguimiento a los planes.	Possibilidad de afectación económica y/o reputacional por incumplimiento de los metas establecidas frente a la planeación de la entidad debido a la falta de seguimiento y control a la gestión de los procesos.	Ejecución y Administración de procesos	20	Muy Baja	20%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	Moderado	60%	Moderado	1	La oficina de planeación realiza acompañamiento a los líderes de procesos para el seguimiento de los planes de forma trimestral.	Probabilidad	Defensivo	Manual	30%	Documentado	Continua	Con Registro	14.0%	Baja	28%	Moderado	60%	Moderado	Reducir (mitigar)	Acompañamiento a los líderes de procesos para el seguimiento de los planes operativos de forma cuatrimestral	Lider Planeación,	2022	Abril, julio, octubre y enero 2023.	trimestral	En curso
	2	Económico y Reputacional	Omisión por parte del supervisor en la entrega a contadores de los documentos.	Possibilidad de legislación incorrecta de documentos requeridos subidos por la institución para la legislación de la contratación.	Ejecución y Administración de procesos	20	Muy Baja	20%	Entre 50 y 100 SALUV	Entre 50 y 100 SALUV	Moderado	60%	Moderado	1	Los actos contractuales cuentan con el tabulador de legislación la cual establece los términos legales para	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	28.0%	Baja	28%	Moderado	60%	Moderado	Reducir (mitigar)	Generar un informe de alertas sobre el estado de los contratos de manera bimestral.	Lider de contratación,	2022	marzo, junio, septiembre y diciembre.	trimestral	En curso
GESTIÓN CONTRATACIÓN.	3	Económico y Reputacional	- Exigencias erróneas en las pólizas.	Possibilidad de incumplimiento en las diferentes etapas contractuales.	Ejecución y Administración de procesos	25	Baja	40%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	Moderado	60%	Moderado	1	Verificación de requisitos según Estatuto y Manual de Contratación para la publicación de bienes y servicios y Manual de Supervisión	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	documentado	Continua	Con Registro	28%	baja	28%	Moderado	60%	Moderado	Reducir (mitigar)	Capacitar a los asesores de contratos, en normas de contratación manual de supervisión e inventories de contratos.	Lider de contratación,	2022	Junio	Annual	En curso
	4	Económico y Reputacional	Falta de control efectivo a las audiencias de procesos judiciales tanto presenciales y/o virtuales.	Possibilidad de incurrir en procesos de responsabilidad que generen fallos condenatorios en contra de la ESE.	Ejecución y Administración de procesos	40	baja	40%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	Menor	40%	Menor	1	Control y asignación por parte del asesor de la Oficina Jurídica de los procesos requiriendo de la asistencia de los asesores jurídicos asistencia a las audiencias.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	documentado	Continua	Con Registro	28%	baja	28%	Moderado	60%	Menor	Reducir (mitigar)	Seguimiento a los procesos judiciales de la entidad.	Oficina Jurídica	2022	marzo, junio, septiembre y diciembre.	trimestral	En curso
GESTIÓN FINANCIERA	5	Económico y Reputacional	Existencia de información de diversas áreas que no respaldan los derechos de la entidad y que afecta la responsabilidad contable que se debe rendir a la Contraloría General de la Nación y al proceso de depuración que debe registrarse en el sistema de gestión y desarrollo para sostenibilidad contable.	Possibilidad de afectación de la responsabilidad de la entidad y que afecta la responsabilidad contable que se debe rendir a la Contraloría General de la Nación y al proceso de depuración de valores que no representan derechos para la entidad.	Ejecución y Administración de procesos	20	Muy Baja	20%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	Menor	40%	Menor	1	Fortalecer procedimientos que determinen los documentos y reportes que se deben elaborar para controlar y recomendar al Comité de Gestión y Administración de las actividades de sostenibilidad contable para la gestión de la depuración de valores, que no representan derechos para la entidad.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	documentado	Continua	Con Registro	28%	baja	28%	Menor	40%	Menor	Reducir (mitigar)	Control de gestión y desarrollo para saneamiento contable	Control de desarrollo para saneamiento contable	2022	según necesidad	según necesidad	En curso
	6	Económico y Reputacional	Puede debilidad de controles en la entidad.	Possibilidad de que el dinero recaudado con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.	Ejecución y Administración de procesos	20	Muy Baja	20%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	Menor	40%	Menor	1	Realizar chequeos periódicos en los diferentes departamentos de la entidad.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	documentado	Continua	Con Registro	28%	baja	28%	Menor	40%	Menor	Reducir (mitigar)	Informes de chequeo de caja	Lider Tesorería, Asesor Control Interno.	2022	según necesidad	según necesidad	En curso
ALMACÉN	7	Económico y Reputacional	Falta de una lista de bienes actualizada de los inventarios en caso de dependencia.	Possibilidad de pérdida de bienes.	Ejecución y Administración de procesos	20	Muy Baja	20%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	Menor	40%	Menor	1	Actualizar la base de datos de los bienes en custodia en esta dependencia	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	documentado	Continua	Con Registro	28%	baja	28%	Menor	40%	Menor	Reducir (mitigar)	Informes de bienes con responsables actualizados	Lider Almacén,	2022	Junio, Diciembre.	Semestral.	En curso
GESTIÓN TALENTO HUMANO	8	Reputacional	Inadecuado información para el funcionamiento de la documentación.	Possibilidad de que la información de los Nombres laborales sufran daño, deterioro o pérdida.	Daños a activos fijos.	50	Baja	40%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	Menor	40%	Menor	1	Adecuación de la infraestructura para la custodia de los laboratorios laborales.	Impacto	Correctivo	Manual	30%	documentado	Continua	Con Registro	28%	baja	28%	Menor	40%	Menor	Reducir (mitigar)	Establecer la necesidad de actualización de la infraestructura de custodia de los laboratorios laborales.	Lider Talento Humano Gerencia	2022	según necesidad	según necesidad	En curso
	9	Económico y Reputacional	Inadecuada parametrización del módulo en el software	Possibilidad de liquidar la nómina con valores que no corresponden a lo especificado.	Ejecución y Administración de procesos	38	Medio	60%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	Moderado	60%	Moderado	1	1. Revisión de la nómina por parte del Profesional Especializado de Talento Humano de la liquidación de la nómina (momentos).	Probabilidad	Defensivo	Manual	30%	Documentado	Continua	Con Registro	42.0%	Medio	42%	Moderado	60%	Moderado	Reducir (mitigar)	1. Generar informe detallado de las principales debilidades en la liquidación de nómina en el software 2. Realizar seguimiento cada 2 meses al avance en la parametrización	Lider Talento Humano	2022	marzo, junio, septiembre y diciembre.	trimestral	En curso

GESTIÓN ATENCIÓN AL USUARIO	10	Económico y Reputacional	Resistencia al cambio.	Falta de cultura organizacional para la adherencia a planes de mejora derivados de PQRS.	Ejecución y Administración de procesos	25	Media	60%	El riesgo afecta la imagen de alguna área de la organización	El riesgo afecta la imagen de alguna área de la organización	Leve	20%	Moderado	1	Los líderes de los procesos, formulan acciones correctivas acorde a metodología reduccional de los temas de riesgo.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Controlado	38,0%	Baja	36%	Baja	Reducir (mitigar)	Los líderes de los procesos, formulan acciones correctivas acorde a metodología reduccional de los temas de riesgo.	Libros de procesos. Llévelo al usuario.	2022	mensual	mensual	En curso
	11	Económico y Reputacional	2. Aplicación inadecuada de la Ley General de Archivos. 3. Ausencia de controles. 4. Ausencia de recurso humano capacitado. 5. No se hace inducción a los trabajadores sobre el manejo y archivo de la información. 6. Falta de controles en el momento de desvinculación de personas	Robo y/o Pérdida de documentos e información	Ejecución y Administración de procesos	500	Media	60%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	Mayor	80%	Alto	1	Aplicación de Software de Gestión Documental y actualización de Inventario Documental y Seguimiento de Formatos de Premios Documentales	Probabilidad	Preventivo	Manual	30%	Documentado	Continua	Controlado	42,0%	Medio	42%	Medio	Reducir (mitigar)	Fortalecimiento de Software de Gestión Documental, implementación de los formatos de premios documental de las unidades de gestión y levantamiento de inventarios de la información producida en cada área de Gestión	Gestión documental	2022	marzo, junio, septiembre y diciembre.	trimestral	En curso
	12	Económico y Reputacional	1. Bajo nivel de seguridad para el acceso a la información. 2. Desconocimiento de las políticas de información. 3. Falta de implementación de controles. 4. Ausencia de políticas de información. 5. Falta de interés. 6. Omitir a la información sensible pública.	Posibilidad de uso indebido de la información Confidencial	Ejecución y Administración de procesos	20	Muy Baja	20%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	Leve	20%	Bajo	1	Políticas de Gestión Documental, Fortalecimiento de Políticas de Seguridad y Privacidad de la información	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Controlado	10%	Muy Baja	10%	Muy Baja	Reducir (mitigar)	Socialización e implementación de las políticas	Gestión documental	2022	junio y diciembre	Semestral.	En curso

No. Orden	NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN		OBSERVACIONES
								INICIO	FIN	
								dd/mm/aa	dd/mm/aa	
	Indicar el nombre del trámite, proceso o procedimiento de cara al usuario que será objeto de racionalización	Seleccionar el tipo de racionalización a efectuar que puede ser normativa, administrativa o tecnológica	Seleccionar la acción específica de racionalización, según el tipo de racionalización elegido	Describir de manera concreta la situación actual del trámite, proceso o procedimiento a intervenir. Es decir, antes de realizar la mejora	Describir de manera precisa en qué consiste la acción de mejora o racionalización que se va a realizar al trámite, proceso o procedimiento	Indicar el beneficio que obtiene el ciudadano o la entidad con la aplicación de la mejora implementada, expresada en reducción de tiempo o costos.	Indicar el nombre de la dependencia responsable de liderar o adelantar la acción de racionalización	Indicar la fecha de inicio y fin de las acciones a adelantar para racionalizar el trámite, proceso o procedimiento		
1	Instructivo de orientación para la prestación del servicio de imágenes diagnósticas entregadas a los usuarios en los servicios ambulatorios, urgencias y hospitalización.	Estandarización del procedimiento Optimización del procedimiento	Fortalecer instructivo de orientación de acuerdo a la forma establecida para su prestación por la entidad, garantizando que el usuario debidamente informado puede realizarse el examen, definiéndole las condiciones que se deben cumplir en cuanto a su	Se presta el servicio de rayos x por contratación externa y rayos x odontológico y ecografías en forma directa por la entidad y se informa lo pertinente a cada evento de atención en forma verbal.	Fortalecer el instructivo como documento de orientación que responda con efectividad a la información que debe ser conocida integralmente por el usuario de acuerdo a sus necesidades de atención.	Usuario debidamente informado sobre el procedimiento que debe seguir para la realización de sus exámenes diagnósticos con el menor tiempo empleado para su realización y obtención de resultados.	Coordinador médico del servicio de ecografías obstétricas.	01/02/2022	31/05/2022	
2	Dispensación de medicamentos	Reducción de pasos para el ciudadano Estandarización de trámites	Realizar procedimiento para racionalizar el trámite para la dispensación de medicamentos inscrito en la plataforma del SUI, y hacer los ajustes requeridos para obtener la aprobación por parte del SUI.	Trámite diligenciado en formato establecido, y registrado e inscrito en la plataforma del SUI por parte del área asistencial.	Realizar el procedimiento de racionalizar el trámite para la dispensación de medicamentos y gestionar los ajustes en la plataforma del SUI.	Al tener racionalizado el trámite en la plataforma del SUI, el usuario tiene información para realizar la dispensación de medicamentos que le debe prestar la entidad, ahorrando tiempo y sin recurrir a sobrecostos.	Comité de Farmacia y regente de farmacia.	01/02/2022	31/12/2022	
3	Optimizar el proceso de sistemas de información administrativo y asistencial de la entidad	Normativa, estandarización y optimización del trámite.	La actualización y ajuste de los diferentes módulos que permitan la información para generar los datos necesarios que requieren las áreas a través de las interfaces.	Los módulos del sistema se han venido ajustando en algunas áreas a las necesidades institucionales apoyando la funcionalidad de las diferentes áreas operativas y administrativas.	Utilizar la suscripción del contrato para implementar la gestión de la información de la entidad en el software DINAMICA GERENCIAL y la adquisición de equipos y hardware para implementar los planes de mejora que optimicen la funcionalidad del área para dar respuesta a las necesidades de información de las áreas administrativas y asistenciales.	La efectividad en el desarrollo de los procesos del sistema de la entidad, le permitirá disponer de información oportuna, confiable para su gestión dada la capacidad de almacenamiento, procesamiento, utilización y difusión de la información y también para mejorar el impacto de las intervenciones en la comunidad, permitiendo un acceso más equitativo y eficiente a los servicios, mejorando la oportunidad de la atención de sus diferentes usuarios.	Gerencia y área de sistemas	01/02/2022	31/12/2022	

SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES		
MONITOREO A 30 de ABRIL DE 2022	MONITOREO A 31 de AGOSTO DE 2022	MONITOREO A 31 de DICIEMBRE DE 2022

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E.

PLAN DE ACCION AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS AÑO 2022

OBJETIVO (Que)	ESTRATEGIA (Como)	RESPONSABLE (Quien)	ACCIONES	OBSERVACIONES
<p>Informar a la ciudadanía de la Gestión realizada de acuerdo a las exigencias por los recursos, las decisiones y la gestión realizada por la Administración de la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E.</p>	<p>Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la USI E.S.E.</p>	PLANEACION.	<p>1.Conformar un grupo interno de apoyo que se encargue organizar internamente la Audiencia Pública de rendición de Cuentas.</p> <p>2.Definir y liderar el plan de acción para la rendición de cuentas a la ciudadanía.</p>	<p>Formular Plan de Acción de Rendición de Cuentas.</p>
		PLANEACION.	<p>1. Ingresar a la Plataforma de la SUPERSALUD fecha y hora de la Audiencia de Rendición de Cuentas.</p>	<p>Dejar evidencia del cargue.</p>
		PLANEACION.	<p>1.Elaboración de la invitación a la Rendición de Cuentas y subirla a la página web institucional.</p>	<p>1. Realizar el formato de invitación. 2. Informar a los Medios de Comunicación. 3. Hacer el oficio de convocatoria. 4. Realizar el formato de convocatoria.</p>
		ATENCIÓN AL CIUDADANO.	<p>Diez días antes de la Audiencia, motivar a las organizaciones sociales y a la ciudadanía para que inscriban sus propuestas o necesidades de intervención.</p>	<p>Dejar la evidencia de la difusión.</p>
		PLANEACION - SISTEMAS - ATENCION AL USUARIO	<p>1. Convocar a la audiencia pública a través de la página web, prensa, carteleras.</p> <p>2. Identificar y organizar una base de datos de los representantes de organizaciones sociales, usuarios ,gremiales,academia, medios de comunicación, entidades estatales, veedurías, organismos de control, cooperantes internacionales, universidades, asociaciones de profesionales y otros grupos de interés sobre los temas y servicios de la entidad.</p> <p>3. Cada dependencia o área de trabajo debe aportar los datos de las organizaciones que solicitan los servicios institucionales.</p> <p>4. Elaborar un directorio en la web, con este registro, en la sección de Control Social y Rendición Cuentas establecida por Gobierno en Línea.</p>	<p>1. Adelantar una campaña publicitaria con cuñas radiales y eslogan sobre el derecho a participar en la rendición de cuentas, con el apoyo del área de atención al usuario.</p> <p>2. Determinar los medios que se utilizará para la Convocatoria.</p>
		PLANEACIÓN SISTEMAS	<p>Elaboración Informe en power point, instalación, redes, etc. en la Audiencia y subirlo a la página de la entidad.</p>	
		ATENCIÓN AL CIUDADANO.	<p>1. Realizar el inventario de quejas y reclamos presentados por los usuarios y ciudadanía, clasifíquelos, identifique principales temas de preocupación ciudadana y analícelos con el fin de presentar esta información en la rendición de cuentas.</p> <p>2. Realizar la consulta con varias organizaciones sociales a través de diversos medios para identificar sus intereses y preocupaciones frente a programas y servicios de la entidad.</p>	

ATENCIÓN AL CIUDADANO.	Invitar a los usuarios, presidentes de Junta Acción Comunal, etc., autoridades, concejales, comunidad en general.	
DELEGADO POR GERENCIA.	Moderar la Audiencia Pública, quien debe controlar los tiempos y las intervenciones y presentar el orden del día.	
Líderes de los procesos de: Coordinación Médica, Calidad, Financiera, SIAU, Sistemas, Contratación, Talento Humano, Almacén, Apoyo Hospitalario.	Elaboración Informe de Gestión por dependencia año 2021.	
PLANEACION.	Consolidación del Resumen General Informe vigencia 2021.	
CONTROL INTERNO.	1. Evaluación y Cierre de la audiencia. 2. Formular las Conclusiones de la audiencia.	1. Realizar el formato de Evaluación para el día de la Audiencia. 2. Entregar el día de la Audiencia la evaluación y recepcionarla. 3. Elaborar el Informe y conclusiones de cierre.

COMPONENTES PLAN DE ACCION PARA LA ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2022

Objetivo : Aportar en el fortalecimiento de los procesos de construcción democrática de lo público, posibilitando el reconocimiento y garantía del derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas en salud, el Plan de Desarrollo Municipal y los Planes Locales de Desarrollo.

LÍNEA DE ACCIÓN- Res. 2063/2017	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Destinar y gestionar los recursos financieros necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la Política de Participación	Ejecutar recursos asignados para el cumplimiento de la Política de Participación Social.	Contar con los recursos financieros asignados por la SSM	Gerencia y Dirección Financiera	Febrero 1 a Diciembre 31 de 2022
Definir los programas de formación y capacitación al personal del sector salud para la generación de capacidades para el derecho a la participación , así como herramientas pedagógicas, que permitan la intervención , didácticas y tecnológicas	Adelantar acciones de articulación e implementación para la cualificación de la ciudadanía en el ejercicio de control social.	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación de la USI ESE los temas relacionados.	Atención al Usuario.	Febrero 1 a Diciembre 31 de 2022
Crear una estrategia pedagógica permanente en salud para cualificar a los ciudadanos en los procesos de participación en los temas de interés en salud y en el derecho a la salud.	Articular con diferentes actores el desarrollo de un plan de capacitación dirigido a Formas e Instancias que favorezca la participación y la humanización de los servicios, soportada en la aplicación de los valores institucionales.		Atención al Usuario Líder de Humanización.	febrero 1 a Diciembre 31 de 2022

<p>Fortalecer las estrategias de información y comunicación incluido el acceso a medios, boletines, periódicos que posibilite espacios a las organizaciones para impulsar y visibilizar sus procesos participativos.</p>	<p>Fortalecer en el programa de la oficina de sistemas una estrategia de información y comunicación dirigido a los grupos de Participación Social, publicar en la Página Web (Link de atención al Ciudadano) y en las Pantallas de los diferentes servicios en todas las Unidades, la gestión adelantada por los grupos de Participación Social .</p>	<p>Fortalecimiento de la estrategia</p>	<p>Atención al Usuario y Sistemas</p>	<p>Febrero 1 a Diciembre 31 de 2022</p>
<p>Mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía a través de la ampliación de canales de comunicación por parte de las instituciones.</p>	<p>Mantener actualizada la Página Web de la USI ESE, Pantallas digitales con información para el usuario, mantener las redes sociales funcionado, información de la plataforma Orfeo.</p>	<p>Ejecución en su totalidad.</p>	<p>Atención al Usuario y Sistemas</p>	<p>Febrero 1 a Diciembre 31 de 2022</p>
<p>Establecer los incentivos que propicien la participación social y comunitaria</p>	<p>Continuar con el apoyo integral a la Alianza de Usuarios y al Copaco para la realización de sus reuniones periódicas y actividades de acuerdo al cronograma establecido.</p>	<p>Cronograma de reuniones y actividades ejecutado</p>	<p>Atención al Usuario</p>	<p>Febrero 1 a Diciembre 31 de 2022</p>